

- En un audio se evidencia la agresión con la que trata a su hija
- Ignoran autoridades a víctimas de violencia intrafamiliar, ex esposa e hija temen por su integridad
- La familia de las víctimas denuncia que el fuero impedirá que enfrente las consecuencias legales por los delitos

Luis Carballo, diputado electo, es violentador y deudor alimentario



FERNANDA GARCÍA

“ Dame una sola oportunidad... ¡mi papá me va a pegar! ¡ya no quiero estar con ese señor!”, es lo que la hija de Luis Alberto Carballo grita frente a él, mientras el ahora diputado federal electo por el distrito 23 con cabecera en Lerma, la golpea.

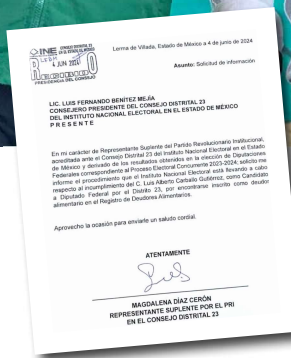
Entre llanto y gritos, la menor le pide que pare, pero éste no lo hace. “Te voy a dar y te voy a dar más fuerte”, le dice mientras la pequeña suplica por ayuda. “Aquí te vas a quedar”, le grita, el llanto de la niña incluso hace inaudible las siguientes palabras de Carballo, se escucha un golpe y le sentencia de nuevo: “¡Ahí quédate!”.

A gritos y golpes, así fue su convivencia con la pequeña, quien en ese momento, apenas tenía ocho años. No solo fue el tono de voz y la imposición corporal, la violencia ejercida por Carballo le dejó mar-

cas en los brazos, en las piernas y en la espalda a la víctima, su propia hija.

Si bien el hecho sucedió en 2020, desde entonces enfrenta cargos por violencia familiar y está registrado como deudor alimentario moroso, lo que no se tomó en cuenta para que fuera candidato a diputado federal por el Partido Verde Ecologista, cargo que ganó en las urnas por lo que podría llegar a San Lázaro y obtener el fuero.

En el audio que se filtró se escucha a la pequeña gritar. “Dame una sola oportunidad, mi papá me va a pegar, ya no quiero estar con ese señor”, decía la menor que en ese



momento tenía ocho años.

Si bien se hicieron públicos los cargos que enfrenta el pevemista, eso no impidió que se le entregara la constancia de mayoría como diputado federal electo en el distrito 23 con cabecera en Lerma, Estado de México; por lo que la familia de la víctima teme que el fuero impi-

APUNTE

EL CASO POR VIOLENCIA, SIN AVANCES

Karina Castillo Ramos, ex esposa de Luis Alberto Carballo, denunció que desde 2020 inició el proceso en contra del ahora diputado federal por el delito de violencia familiar, pues golpeó a su hija en repetidas ocasiones sin que hasta el momento haya avanzado el expediente.

Declaró que el episodio de violencia llevó a solicitar el divorcio y, con ello, la demanda de pensión alimentaria; sin embargo, en este rubro, tampoco ha habido avances por lo que el nombre de Luis Alberto Carballo está inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, lo que debió haber sido un impedimento para su registro como candidato. Los hechos de violencia en contra de la menor, catalogados bajo el delito de violencia familiar, quedaron asentados en la carpeta TOL/CGT/VGT/107/340303/21/12, aunque Luis Alberto Carballo negó en repetidas ocasiones que haya una investigación en su contra o que no haya pagado la pensión.

Al respecto, Karina Castillo, madre de la víctima, señaló que no solo no hay avances en el acceso a la justicia para la menor, sino que incluso temen por la integridad de ambas. “Golpeó de forma irracional a mi hija, cuando tenía ocho años de edad, eso le generó graves lesiones físicas y trastornos emocionales. Es un sujeto con alteraciones y alta agresividad, y temo que tras denunciar esta situación de impago en sus obligaciones alimentarias y de la violencia ejercida, pueda ser violentada de nuevo”.

Por lo anterior, la madre de la menor agredida solicitó la intervención de las autoridades del gobierno estatal y federal, ya que teme que, una vez que Luis Alberto Carballo rinda protesta como diputado federal, el fuero evite que enfrente las consecuencias de haber golpeado a su hija y dejar de lado sus obligaciones en cuanto a la manutención.

da que enfrente las consecuencias legales de haber violentado a su hija.

Sigue en el registro Luis Alberto Carballo es el actual diputado federal electo por el distrito 23, el PRI impugnó su triunfo el 17 de junio de este año, 15 días después de las elecciones, con el expediente ST-JIN-176/2024 y solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se le revocara la constancia de mayoría.

Lo anterior porque, si bien se había solicitado su cancelación de registro como candidato en mayo, logró acreditar que pagó 196 mil 197 pesos de pensión alimentaria en febrero de este año, cuando el proceso interno del PVEM comenzaba para la selección de candidatos.

Sin embargo, pese al pago, no ha sido eliminado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.



Checka el video



En el expediente que se abrió ante la Junta Distrital Ejecutiva 23 del Instituto Nacional Electoral (INE), se establece que “aún y cuando se encuentre inscrito en el Registro de Deudo-

res Alimentarios Morosos, al haber acreditado el pago de sus obligaciones alimentarias, este Consejo General considera que no se actualiza uno de los supuestos de la medida ‘8 de 8 contra la violencia’, toda vez que se encuentra en trámite la cancelación en el registro”.

Además, el Consejo General determina que no hay afectación en el registro; sin embargo, se exhorta a la persona candidata a presentar a esta autoridad electoral el documento por el que acredite la cancelación de su registro en el Padrón de Personas Deudoras Alimentarias Morosas del Estado de México, lo que no sucedió pues sigue el juicio.